

1. Número del contrato

711 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

01/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista

Mónica Andrea Monje Cardona

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

24339432

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de Reincorporación Social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar en la región designada.

8. Lugar de ejecución

CAQUETÁ

-

Florencia

Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las Farc-EP

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
711 - 2026		Mensual		01/05/2026 A 31/05/2026	
				del 5 y 12 de Mayo, junto con esto se concertó Municipios, fechas y personas a Focalizar para el desarrollo de las 3 sesiones de la Línea 3. (Anexo 3: Relatoria de reunión virtual con el GT Putumao y GT Huila) El 22 de Mayo se participó del espacio de Reunión denominado "Articulación procesos contractuales UTR", dirigida por las profesionales de la UTR del Programa de Reunificación Familiar. Espacio que permitió conocer al equipo contratado por la OIM para el desarrollo de la Línea 3, al igual que aclarar dudas frente a los lineamientos brindados en el correo del 13 de Mayo (Anexo 4: Relatoria Reunión del 22 de Mayo) El 27 de Mayo, se llevó a cabo un espacio virtual con la profesional social y la profesional psicosocial del Huila, junto con la profesional psicosocial contratada de la OIM y la profesional psicosocial del Programa de Reunificación Familiar, espacio en el que se articularon las acciones correspondientes para el desarrollo de la Línea 3 del Convenio en sus tres sesiones, recibiendo por su parte las orientaciones correspondientes por la profesional de la OIM (Anexo 5: Relatoria reunión por Teams GT Huila)	
3	Articular espacios de coordinación técnica y operativa con actores externos, con el fin de garantizar una implementación articulada y eficiente de las acciones del programa.		Si	El día 13 de Mayo se recibió una notificación por correo electrónico por parte del ICBF, donde se dio la remisión de la Boleta de Citación para un solicitante del Putumayo, identificado con el número SIM 27406276 dado por el ICBF, lo anterior para dar trámite a la solicitud de impugnación de paternidad, de aquí que como dupla se remitió al ICBF la documentación solicitada. Por lo cual se hizo seguimiento a esta audiencia el día 26 de Mayo mediante llamada telefónica al solicitante. (Anexo 1: Relatoria de acciones para dar respuesta a solicitud realizada por el ICBF) El día 26 de Mayo, se remitió correo electrónico a la ONU, donde se hizo solicitud de un espacio de trabajo de articulación, lo anterior con el fin de poder evaluar como se pueden agilizar algunos trámites con las instituciones de la Región Sur, debido a la disponibilidad de tiempo de la ONU, se definió que el espacio de trabajo se realizaría en el mes de Junio (Anexo 2: Relatoria solicitud de espacio de trabajo en articulación con la ONU).	
4	Apoyar los espacios de sensibilización y pedagogía del Programa de Reunificación Familiar y la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial a las diferentes dependencias de la ARN, personas en proceso de reincorporación y actores externos.		Si	El día 21 de Mayo se llevó a cabo una jornada de Sensibilización del programa de Reunificación familiar en el Municipio de Puerto Rico Caquetá, como parte de la planeación que se estableció en el mes de Febrero con el GT Caquetá, fuera de las proyectadas dentro del convenio de la ARN/OIM. Cabe resaltar que a este espacio asistieron 11 personas, las cuales se mostraron muy interesadas por el programa de Reunificación, espacio donde se realizó una entrevista inicial y la firma de un acta de solicitud de ingreso. (Anexo 1: Relatoria de la Jornada de Sensibilización del programa de reunificación familiar)	
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN, en especial con los Grupos Territoriales en el marco de la implementación de la línea estratégica de Reincorporación Social.		Si	En el mes de Mayo como dupla de la Región Sur, se hizo la proyección del plan de trabajo del mes de Junio donde se unifican las acciones de articulación entre el rol Jurídico y el rol Psicosocial; Plan de trabajo que posteriormente fue remitido a la profesional que acompaña a la Región Sur desde la UTR. Al mismo, se efectuó varios espacios de trabajo y articulación entre ambos roles, pero para efectos de la trazabilidad presencial, se enuncia en este informe, especialmente la jornada de trabajo que se realizó el día 26 de Mayo, donde dentro de estos se hizo la construcción de las evaluaciones de los planes de trabajo que ya cuentan con los 10 meses de ejecución. También se corroboró la información de unas novedades dadas de la Matriz de armonización de los GT, las cuales fueron orientadas por la Dupla de manera telefónica (Anexo 1, Carpeta con archivo excel con el plan de trabajo del mes de Junio y Relatoria espacios de trabajo, preparación y planeación como Dupla).	

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: BS-F-26

FECHA: 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
711 - 2026		Mensual	01/05/2026 A 31/05/2026
			El 4 de Mayo, se participó del espacio de inducción y reinducción, dirigido por la UTR, donde se abordaron temas como: Marco Normativo – Antecedentes, objetivo general, objetivos específicos del Programa de Reunificación Familiar. También se presentaron el alcance, la estructura y las etapas del acompañamiento del Programa de Reunificación Familiar, entre otros. (Anexo 2: Acta de Reunión con Listado de asistencia)
6	Apoyar el desarrollo de acciones y actividades que se requieran en el marco de la ejecución de contratos o convenios de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	El día 27 de Mayo, se remitió correo electrónico a la UTR y a las profesionales psicosociales de la OIM de la focalización realizadas por los GT de la Región Sur, conforme al desarrollo de la Línea 3 del Convenio 1553-2025 ARN/OIM, precisando que esta entrega se hace con unos días de retraso ya que solo hasta esta fecha fue posible tener la información completa por parte de los GT. (Anexo 1: Relatoria de la información entregada a la UTR y OIM)
7	Registrar y verificar mensualmente la información producida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción- SIRR conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz, generando alertas preventivas y correctivas.	Si	En el mes de Mayo se continuó con la verificación desde el SIRR de la información relacionada en la Matriz de Armonización de los GT, ya que fue reiterativo en este mes, la resolución de dudas frente a la Matriz, por lo que la guía principal siempre fue la verificación directa desde el SIRR. (Anexo 1: Relatoria de casos verificados en el SIRR)
8	Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Si	En el mes de mayo, se remitió el FUID a gestión documental del GT Caquetá, donde se hizo entrega física de la documentación relacionada al programa de Reunificación familiar. (Anexo 1: FUID entrega del mes de Mayo) El 27 de Mayo se remitió por correo electrónico, las planillas de asistencias del mes de mayo al GT Caquetá, GT Huila y GT Putumayo para el respectivo cargue en el SIRR. (Anexo 2: Relación de la entrega de las planillas de asistencias para el respectivo cargue en el SIRR).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI: ☒ NO: ☐

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI: ☒ NO: ☐

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI: ☒ NO: ☐

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: Mónica Andrea Monje Cardona

Nombre: Catalina Marulanda Grisales

Cargo: Asesora Dirección General Código 1020, Grado 10

Fecha: 05/08/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reinsercion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>